

ACUERDO DE 11 DE MARZO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 11 DE MARZO DE 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 11 de marzo de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL Fdo.: Consolación Vera Sánchez

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ		11/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmAZDVM8HDMD23H2UACYT9KFDY5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 11.03.24

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía a 11/03/2024 era **3.362 hm³**, lo que representa el **28,10 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 312 hm**³, lo que representa un incremento de un **2,61** %.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 217 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **3.579 hm³ (29,91%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3.133 hm³ menos**, dicha media es de **6.495 hm³ (54,28%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 11/03/2024 era **2.300 hm³**, lo que representa el **28,64 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 235 hm³**, lo que representa un incremento de un **2,93%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 226 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **2074 hm³ (25,83%)**y en relación con la media de los últimos diez años, hay **1.970 hm³ menos**, dicha media es de **4.270 hm³ (53,18%)**.

Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 11/03/2024, era **250 hm**³, lo que representa el **21,69** %, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm**³.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 22 hm³**, lo que representa un incremento de un **1,91%**.



Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, hay 200 hm³ menos, ya que los recursos almacenados eran 450 hm³ (39,03%) y en relación con la media de los últimos diez años, hay 345 hm³ menos, dicha media es de 595 hm³ (51,61%).

Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 11/03/2024, era **332 hm³**, lo que representa el **20,11 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un incremento de 45 hm**³, lo que representa un aumento de un **2,73%.**

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 162 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **494 hm³ (29,92 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **604 hm³ menos**, dicha media es de **936 m³ (56,69%)**.

Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 11/03/2024, era **480** hm³, lo que representa el **43,05** %, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95** hm³.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un incremento de 10 hm**³, lo que representa un aumento de un **0,90%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 81 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **561 hm³ (50,31%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay **214 hm³** menos, dicha media es de **694 hm³ (62,24%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

Guadalquivir

En situación de <u>Emergencia</u>: **Hoya de Guadix , Bermejales, Regulación General, Sierra Boyera, Guardal, Guadalmellato y Bembézar Retortillo.**

En situación de <u>Alerta</u>: **Abastecimiento de Jaén, Vega Alta y Media de Granada, Vega Baja de Granada, , Fresneda, Martín Gonzalo, Montoro-Puertollano, Viar y Rumblar.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 29/2/2024.

Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de <u>Emergencia</u>: Cuenca del río Guadiaro, Sistema Embalse de la Concepción, Cordillera Penibética entre las cuencas Guadalhorce y Guadiaro, Cabecera del Guadalhorce, Cuenca baja del río



Guadalhorce, Sistema de abastecimiento a Málaga y Z.R. Guadalhorce, Sistema del embalse de la Viñuela, Sierra de Tejeda, Almijara y Alberquilla, y Levante Almeriense.

En situación de Alerta: Sistema Guadarranque-Charco Redondo y Cuenca Alta del río Verde de Almuñécar.

Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: Sistema regulado del río Barbate.

En situación de Alerta: Sierra de Cádiz, Sistema regulado del río Guadalete y Abastecimiento de Tarifa

• Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Alerta: **Sierra de Huelva** y Costa de Huelva y Andévalo.

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras a 29/02/2024.

ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

Mediante acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho acuerdo y entre la que se encuentra, para la provincia Cádiz, la EDAR y colectores de Grazalema.

Se informa al Consejo de Gobierno que, desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se ha firmado contrato para la ejecución de la siguiente actuación:

- OBRA DEAGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GRAZALEMA (CÁDIZ). El importe de adjudicación es de 5.562.668,10 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

El municipio de Grazalema dispone una EDAR, construida en 1986, dotada de un sistema de tratamiento de aguas residuales muy obsoleto que es incapaz de alcanzar los parámetros de vertido adecuados. Para reducir en la medida de lo posible estos problemas, se han realizado algunas mejoras a lo largo del tiempo en la depuradora, destacando, en el año 1993 la ejecución de una acometida eléctrica e instalación de pretratamiento con tamiz automático y desengrasador, y en el año 1998 la ampliación con dos lagunas anaerobias.

La obra Agrupación de vertidos y EDAR de Grazalema beneficiará a una población de 3.866 habitantes. La EDAR se ejecutará para tratar un caudal de 966 m³/d. La adjudicación de esta obra supone la realización de los siguientes trabajos:



- Ejecución de la red de colectores dividida en un total de 4 tramos con una longitud total de 1,8 km, que conduzca el agua residual desde los pozos de la red de saneamiento de la localidad hasta la zona en la que se prevé ejecutar la nueva EDAR. Para ello se incluye un colector de PVC corrugado de diámetro variable según los tramos, que interceptará el colector existente en varios puntos, conduciendo el agua residual hasta las nuevas instalaciones. La ejecución de la red de colectores supone la ejecución adicional de 96 pozos nuevos y la remodelación de 30 existentes, así como la ejecución de 41 imbornales.
- Asimismo, se incluye el colector emisario, formado por una conducción de PVC corrugado y diámetro 630 mm, que con una longitud de 160 m transporta las aguas desde la EDAR hasta el punto de vertido en el Río Guadalete.
- La línea de agua de la EDAR de Grazalema está integrada por los siguientes elementos: Llegada de agua bruta y pozo de gruesos. Bombeo de agua bruta. Equipo de pretratamiento compacto. Desbaste de emergencia. Medida de caudal a tratamiento biológico. Reactor biológico con aireación mediante difusores y Eliminación biológica de fósforo y nitrógeno. Recirculación interna mediante bombas axiales. Decantación secundaria. Laberinto de cloración y medida de agua tratada.
- En cuanto a la línea de fangos, los fangos extraídos de los decantadores secundarios son sometidos a una fase de espesamiento en espesador por gravedad, seguida de deshidratación mediante centrífuga y almacenamiento de fangos deshidratados en contenedor metálico.
- El punto de conexión para la nueva acometida eléctrica para la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Grazalema se sitúa en la línea de media tensión de 20 kV, que actualmente alimenta a la parcela de la EDAR existente. Se ejecutará la línea de MT desde el apoyo de entronque aéreo subterráneo, discurriendo por la linde del camino de acceso a la EDAR hasta llegada al nuevo Centro de Transformación prefabricado de 250 KVA, ubicado exteriormente en la periferia de la parcela. El Centro de Transformación existente se desmantelará.

